

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

13 de octubre de 2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “Grupo MASMOVIL”, “MASMOVIL” o “la Compañía”, indistintamente)

CAMBIO DEL PROVEEDOR DE LIQUIDEZ

Como consecuencia de la sustitución como miembro del Mercado Alternativo Bursátil de Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. por Renta 4 Banco, S.A., el proveedor de liquidez de MASMOVIL a partir del 13 de octubre de 2016 será Renta 4 Banco, S.A.

En Madrid, a 13 de octubre de 2016



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.